

CIRCULAR No. 19-001

PARA: CANDIDATOS A REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.

DE: ÁLVARO GONZALEZ AGUILAR – VICERRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

FECHA: Puerto Colombia, 29 de mayo del 2019.

Cordial saludo,

El artículo 22, literal b, del Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo del 2015 dispone que “El comité electoral de la Universidad establecerá la realización de los debates públicos entre los candidatos”, para darle alcance a lo anterior el Comité Electoral en sesión del 23 de mayo del 2019 estableció:

“... en cumplimiento del artículo 22 del Estatuto Electoral de la Universidad del Atlántico se facilitará el debate vía web, previa presentación del programa propuesto por los candidatos.

El debate será regulado por la Vicerrectoría de Bienestar, así como la solicitud de los programas propuestos por los candidatos”.

De acuerdo a lo anterior, se programa una **jornada de socialización de los lineamientos para la recepción y publicación de los programas de los candidatos**, así como la metodología del **debate público vía web** del que hace referencia la disposición previamente citada. A dicha jornada deberán asistir únicamente los estudiantes candidatos a los diferentes cuerpos colegiados (principal y suplente).

DÍA: 30 DE MAYO DE 2019.


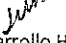
HORA: 02:00 p.m.

LUGAR: Teatro, Centro Cultural Universidad del Atlántico-sede norte.

Atentamente,



ÁLVARO GONZALEZ AGUILAR
Vicerrector de Bienestar Universitario

Proyectó: JP. Jiménez 
Revisó: Lidia Romero 
Jefe Dpto. Desarrollo Humano